

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6753 Formulación del Avance de la Modificación n.º 2 del Plan Parcial Sector 7-R Tercia del P.G.M.O. de Lorca.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 22 de Octubre de 2021, se acordó la Formulación del Avance de la Modificación n.º 2 del Plan Parcial Sector 7R Tercia del P.G.M.O. de Lorca, seguido bajo el número de expediente 04.06.09 MOD-2 (2021/URXPPA-1) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alternativas y sugerencias estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 164 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 28 de octubre de 2021.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.